

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.1999-00101

Carmen Alicia Duarte
Álvaro Barragán Hurtado

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Accédase por su viabilidad a lo solicitado por el señor ALVARO BARRAGAN HURTADO, en su calidad de demandado dentro del presente asunto, en consecuencia, el Despacho dispone pagar los depósitos de alimentos de los meses de enero y febrero a su hija YEINI MILEIDY BARRAGAN DUARTE y a partir de marzo, hasta que se levante la medida cautelar a nombre del peticionario, dejando constancia en los libros del juzgado.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA